

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015

SÍNDICO MUNICIPAL ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.- Siendo las 11 once horas con 16 dieciséis minutos del día 10 de noviembre del 2015 , nos constituimos legalmente en la sala de juntas de la Sindicatura, misma que se ubica en el Despacho del Síndico Municipal al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, lugar que señalo para la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la de la voz Presidenta de esta Comisión permanente, me permito instruir al Secretario Técnico para que nombre la lista de asistencia de los Regidores que integran esta comisión.

SECRETARIO TÉCNICO PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES. - Buenos días a todos, Muchas Gracias Síndico Municipal.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García, PRESENTE

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz,

Regidor Ricardo Villanueva Lomelí,

Regidor Alfonso Petersen Farah, PRESENTE.

Regidor José Manuel Romo Parra, PRESENTE.

Le informo que al momento tenemos asistencia a la Comisión Edilicia de Hacienda Publica de 3 (tres) de los 5 integrantes que conforman dicha Comisión Edilicia.

Existiendo quórum legal, procedo que tome el uso de la voz la Señora Presidenta Síndico Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA. - Muchas gracias, Procedemos con la Orden del Día.

Orden del día. -

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 22 de octubre del 2015.
- 5.- Aprobación del Acta de la Sesión celebrada el día 03 de noviembre del 2015.
- 6.- Discusión del Dictamen con número de Turno 142/15.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
PÚBLICA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

7.- Entrega del Informe adicional del Estado que guarda la Situación Financiera del Municipio.

8.- Asuntos varios.

9.- Clausura.

Agotado el primer y segundo punto del orden del día, se procede con el tercer punto del orden del día, someto a su consideración en votación económica, si es de aprobarse el Orden del Día en mención, favor de manifestarlo levantado la mano.

APROBADO

Doy cuenta que se integra a la presente sesión el Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, bienvenido.

Pasando al cuarto y quinto punto del orden del día, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a su consideración en votación económica, que, si es de Aprobarse las Actas de la Sesión Ordinaria del día 22 de octubre del 2015, y el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 03 de noviembre del presente año, que fueron entregadas con anterioridad para su respectiva validación.

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH.- Gracias Presidenta, solo para mencionar que se encontraron unos errores en cuanto redacción que modifican un poco el sentido de lo comentado en la sesión, además de que se hicieron algunas puntualidades al tema de ortografía que no cambian en nada el sentido del acta.

SÍNDICO MUNICIPAL ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA. - Se da cuenta de la asistencia del Regidor Ricardo Villanueva.

SECRETARIO TECNICO PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES. - Se tomaron en consideración las observaciones realizadas por su asesor y ya están plasmadas en el acta en la forma que comentamos.

SÍNDICO MUNICIPAL ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA. - No habiendo más consideraciones en las actas, les pregunto si, le damos el uso de la voz al Regidor Ricardo Villanueva.

REGIDOR RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ. - Primero perdón por la llegada tarde, pero sí tengo algunos comentarios de las actas, se las hacemos llegar para que sean tomadas en consideración.

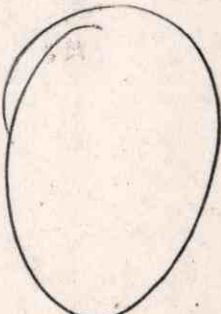
SÍNDICO MUNICIPAL ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA. - Si gusta le damos lectura a las mismas y aprobar las actas en esta misma sesión. ¿En el acta del tres de noviembre usted no asistió, también tiene comentario en ella?

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
PÚBLICA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015

REGIDOR RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ. - ¿Es que me ponen como ausente y yo si avisé, es en donde el Regidor Marco Valerio también salió un momento no? ¿Es la de instalación? Justo ahí comienzan mis observaciones.

SÍNDICO MUNICIPAL ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA. - No la del 03 de noviembre es donde estuvimos primero en la sesión de gobernación y después Usted se fue a una reunión con el Comisario. Pero si gusta, se da cuenta de la entrega de las observaciones y les preguntaría si tienen a bien, aprobamos en lo general las actas favor de manifestarlo: **APROBADO**, y en lo particular una vez que se realicen los cambios a que haya lugar y les damos cuenta en la próxima sesión.

Continuando con el sexto punto del orden del día que se refiere a la discusión y aprobación del Turno 142/15, mediante el cual se refiere al similar 51648/2015 girado por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco, relativo al juicio de amparo 648/2012 promovido por María Guadalupe Valles Torres, en el que se requiere al Pleno del Ayuntamiento para cumplir con la ejecutoria de amparo, con los siguientes acuerdos:



PRIMERO. Se aprueba el instruir a la Tesorería Municipal para que dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, se tenga a bien dentro de la partida presupuestal número 3940 denominada "Pago de Sentencias y Resoluciones Judiciales" considerar el pago correspondiente a la sentencia relativa al juicio de amparo 648/2012 promovido por María Guadalupe Valles Torres, y con ello estar en posibilidad de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo.

SEGUNDO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

Les pregunto señores Regidores si alguien tiene alguna acotación al respecto.

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH. - Si me permite Síndica, este tema es un enorme reto de la administración pública, se tendrán que realizar negociaciones que permitan hacer frente a este reto, por lo que propongo que quede en el punto lo siguiente: para que se tomen las previsiones económicas necesarias, para que no quede tan cerrado en el tema de este laudo, para que nos deje la puerta abierta para negociaciones que se puedan llevar a cabo en los siguientes años de la administración o meses. No tengo el dictamen para hacer la propuesta específica.

SÍNDICO MUNICIPAL ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA. - Se los entregué el día de la reunión de gobernación, para platicarlo en lo personal con ustedes, para si hubiera comentarios poderlos platicar.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
PÚBLICA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

REGIDOR ALFONSO PETERSEN FARAH. - Si lo revisé, pero no lo traigo, pero propongo que se instruya a la Tesorería Municipal para que dentro del proyecto del presupuesto de egresos tenga a bien considerar una partida específica para atender lo relacionado con los juicios de amparo a fin de que no quede tan cerrado y tener una oportunidad de negociación.

REGIDOR MARCO VALERIO PÉREZ GOLLAZ. - Estoy de acuerdo con lo que comenta el Doctor Petersen, ya que no será la única sentencia para su cumplimiento, sin embargo, este tema específico es urgente y lo que señala el Doctor ponerlo en otro punto de decreto o entrar a su estudio con más profundidad.

REGIDOR JOSE MANUEL ROMO PARRA. - Dejar abierto un tema en actos de gobierno genera incertidumbre por lo que el dictamen si tendría que ser específico y que el Municipio tenga las condiciones para cumplir con lo que hoy se le exige, ya que el dejarlo abierto otorgaría una facultad discrecional al Tesorero y al girar la instrucción específica estamos siendo responsables, por lo que lo pongo a consideración.

SINDICO MUNICIPAL ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.- Esta es una ejecutoría de amparo muy avanzada, sin embargo el tesorero no será quien tenga la última palabra respecto al tema sino el cuerpo edilicio y para dar cumplimiento a esta ejecutoría es que se pospondría dejar así el dictamen y estamos en tiempo para que el tesorero lo incluya en la próxima iniciativa que se presentará y estudiar más a fondo el tema, y que se entre al estudio del presupuesto de egresos 2016, por lo que se propone dejar la redacción como está, por lo que les pregunto si es de aprobarse en lo general y en lo particular el dictamen aquí presentado, **APROBADO.**

SÍNDICO MUNICIPAL ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.- Respecto al punto 7 de la orden del día les hacemos entrega del reporte complementario relacionado con la situación financiera del municipio que solicitaron los Regidores, nos acompaña la directora de egresos, en él se indican las partidas sobregiradas y las que se encuentran con disponibilidad menor a 10 pesos, así como las partidas de ampliación automática y las partidas 3940 de sentencias y resoluciones, y las de ayudas sociales y actividades académicas, y finalmente respecto al último punto de asuntos varios les pregunto si tiene algún asunto extra para tratar en la comisión.

SINDICO MUNICIPAL ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA. - En este último punto les pregunto si pudiéramos establecer como una vía oficial de comunicación complementaria los correos electrónicos para enviar, recibir y solicitar información.

REGIDOR RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ. - También propondría que la información se haga llegar por medios digitales ya que así es más fácil poder revisar cierto tipo de documentos.

SINDICO MUNICIPAL ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA. - Instruyo al Secretario Técnico para que tome en cuenta los correos que ustedes designen y

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
PÚBLICA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

aunque es una vía complementaria les pediría que también nos acusen de recibido. El otro tema que quería tratar es lo relativo a la iniciativa que contiene la propuesta de modificación al presupuesto 2015, para ello y por la urgencia invité a la Lic. Irlanda Baumbach para lo cual le cedo el uso de la voz:

LIC. IRLANDA BAUMBACH. - Les voy a presentar un resumen de lo qué es la propuesta de modificación 2015, su objetivo es dar viabilidad financiera el municipio eliminando sobregiros y dando suficiencia a las partidas que quedaron en ceros, lo cual se logra a través de una estrategia de recaudación y ahorros al gasto corriente, el presupuesto se está reorganizando a una nueva estructura para quedar en cinco Coordinaciones y lograr mejoras en los servicios públicos y seguridad pública. El presupuesto autorizado para el ejercicio 2015 fue de cinco mil seiscientos cuarenta millones de pesos, al 30 de septiembre del 2015 se ejercieron cuatro mil cuatrocientos treinta y un millón de pesos, lo que deja disponible un total de mil doscientos nueve millones de pesos, por lo que para cubrir las necesidades se tendría que aumentar el disponible a mil cuatrocientos ochenta y dos millones. Para tratar de balancear el presupuesto se lograron ahorros en el capítulo mil por ochenta y siete millones de pesos y ochenta y seis millones de pesos en otras partidas para gasto corriente, por lo que solo se aumentarían 245 millones de pesos del presupuesto, lo que nos dejaría un disponible de mil cuatrocientos ochenta y dos millones, quedando el presupuesto final autorizado en cinco mil ochocientos noventa y seis millones, los cuales se lograría con la proyección de ingresos con el incremento de los impuestos y derechos, así como los productos, convenios y subsidios, con sus respectivas estrategias de recaudación. Presupuestalmente parece equilibrado, pero en el flujo no es así por los pasivos que se vienen arrastrando, el incremento sería de 144 millones que sería el esperado de recaudación sin embargo no es suficiente para las necesidades del gasto por lo que sería necesario el uso de cadenas productivas por 101 millones. Así mismo se presenta la forma distribución por Dependencia con sus reducciones y ampliaciones las cuales implican el cubrir sobre giros, ahorros e incrementos para las partidas que quedaron insuficientes.

REGIDOR RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ. - Técnicamente al 30 de septiembre habría un presupuesto por ejercer de 1,209 millones de pesos, y si los Regidores ahorramos el 50% de nuestra partida ¿no podrá ahorrar la administración la otra parte para no tener que hacer una modificación?

LIC. IRLANDA BAUMBACH. - Ya se tuvieron ahorros de 86 millones, pero esos ahorros se reasignaron a sobre giros y a partidas con insuficiencia, además de un déficit en la partida mil correspondiente a nóminas, por lo que, aunque hay ahorros de todos modos hay que ponerle a otras partidas.

SINDICO MUNICIPAL ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA.- En lo que respecta al área de Sindicatura, ha habido una disminución de 200 personas en la plantilla a 120 personas aproximadamente, por lo que ha habido una disminución, en algunas

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
PÚBLICA DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

áreas hay puros supernumerarios ya que no tenían ninguna persona de base o con plaza, hemos sido muy cuidadosos respecto a la integración de supernumerarios, otro caso es el de las guarderías donde todo el personal es supernumerarios y quitarlos significaría dejar de prestar el servicio.

LIC. IRLANDA BAUMBACH. - La modificación, ya sea con ahorros o dando suficiencia, serían 234 millones, para tener un disponible y pasar de 1,209 millones a 1,454 millones y quedar en un presupuesto autorizado de 5,886 millones, mismo que se presenta desglosado por Dependencia con sus ahorros y necesidades, respecto a Seguridad Ciudadana la misma cuenta con una partida adicional integrada por fondos federales como el Subsemun, la cual no se puede modificar. Respecto a la Contraloría, se están creando tres Unidades Responsables, a las cuales se les pone un monto mínimo. Para la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, la partida incluye la nómina y el servicio de vehículos y cuenta con tres Unidades Responsables nuevas a las cuales se les da suficiencia para su operación administrativa. En la Dirección de Servicios Generales, se propone una reducción en la partida de combustibles, ya que la partida tenía más suficiencia de lo que se venía ejerciendo, por lo que se lograron otros ahorros. Para la Coordinación General de Construcción de Comunidad, cuenta con tres Unidades Responsables nuevas, a las cuales se les da suficiencia para su operación administrativa; y se consideraron incrementos en servicios médicos. También se le dio suficiencia a la Dirección de Participación Ciudadana para el proyecto mi ciudad, y también en la Dirección de Educación para el proyecto de capacitación a maestros. En la Coordinación de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, se lograron ahorros y se hacen unos incrementos mínimos para su operatividad; la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad tiene dos Unidades Responsables nuevas con presupuesto para su operación administrativa. Se tiene un presupuesto para obra pública de 50 millones y el resto es de fondos federales, y se asignan fondos para proyectos como el de Planes Parciales de Desarrollo. La Coordinación de Servicios Municipales tendrá dos Unidades Responsables nuevas, y se cubre el sobre giro en lo que respecta a la recolección de residuos y se deja suficiencia para la rehabilitación de fuentes e iluminación complementaria, así como para vestuario y uniformes. En la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación se logran ahorros y se asignan recursos para la operación administrativa de sus Unidades Responsables. La Tesorería tiene un presupuesto irreductible ya que corresponde a las amortizaciones de la deuda a largo plazo. La Coordinación General de Construcción de Comunidad cuenta con Organismos Públicos Descentralizados que presupuestalmente están dentro de la Tesorería y su subsidio se deja intacto, solo se propone una modificación en el Bosque Los Colomos, ya que se deja de percibir un ingreso por la entrada libre al parque. En lo que respecta al COMUDE no hay modificación. La Jefatura de Gabinete se crean dos Unidades Responsables con suficiencia para operar con modificaciones menores. La Secretaría General tiene tres Unidades Responsables nuevas, así como ahorros y modificaciones menores. En Presidencia se propone eliminar la partida de viáticos en el extranjero, con eso terminamos con la presentación.

